



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1304 /2021.-
ZAPALLAR,

23 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 11 de Junio de 2021 de Doña Carolina Chacana.
3. Solicitud por correo electrónico de fecha 15 de Junio de 2021 de Doña Erika Jorquera Moya.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 24 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Don Eliberto del C. González Basáez a Centro Médico "San Joaquín", para procedimiento oftalmológico.
➤	: Traslado de Doña Erika Jorquera Moya a Fundación Oftalmológica "Los Andes", para procedimiento oftalmológico.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTU/SEC/bzp.

M.P.F.

CONTROL